

Santa Fe, 20 de mayo de 2013

VISTO el Expte. CD N° 046/13, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Patricio Eduardo DONNET**, ha solicitado equivalencia entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral y la Carrera Ingeniería Industrial de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Materias Básicas, y de la Coordinadora de Acceso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas, al alumno **Patricio Eduardo DONNET**, DNI N° 36.538.677, LU N° 10-22049, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Industrial:

SEMINARIO UNIVERSITARIO (Matemática y Taller Universitario)

Primer Nivel: QUÍMICA GENERAL

ARTICULO 2°.- Otorgar equivalencia al citado alumno en la asignatura que se menciona a continuación, previo examen y aprobación de una prueba de complemento sobre el tema que se indica:

Primer Nivel: INGENIERÍA Y SOCIEDAD: Globalización

ARTICULO 3°.- No otorgar equivalencia al citado alumno en las siguientes asignaturas:

Primer Nivel: - ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALÍTICA
- ANALISIS MATEMATICO I

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 122

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

